

Quillota, 20 de Junio de 2023.

La Alcaldía decretó hoy lo que sigue:

D.A. NUM: 5928 /VISTOS:

1. Oficio Ordinario N°CE36/2023 de 09 de junio de 2023 de Comisión Evaluadora a Alcalde, con V° B° alcaldicio, en que solicita se declare Desierta la Licitación Pública L1 Simplificada denominada **“ADQUISICIÓN DE MUEBLES PARA LA OFICINA DEL REGISTRO SOCIAL DE HOGARES”**, según **ID 2464-47-L123**, por inadmisibilidad de las ofertas presentadas por los siguientes proponentes:

FABRICA DE ACCESORIOS Y MUEBLES DE OFICINA SA, RUT N°: 76.837.310-8, con domicilio en 2 Orientes 1141, Talca.

IGMA CONSULTORES LIMITADA, RUT N°: **76.465.697-0**, con domicilio en AGUSTINAS 1022 OF 530 SANTIAGO.

PEDRO JUAN MENESES VALDÉS, RUT N°: **11.993.907-0**, con domicilio en ALONSO DE CÓRDOVA 5870 OF 413 PS 4, LAS CONDES.

INGENIERÍA Y LOGÍSTICA PUBLICTRAIL INVESTMENT LIMITADA, RUT N°: **77.500.124-0**, con domicilio en AVDA. EL ALFALFAL 471 EDIF F97 FDO LA MONTANA, LAMPA.

De acuerdo a lo señalado en el **punto IV**. De las **Bases “REQUISITOS PARA OFERTAR”**, que indica: “Los proponentes que no cumplan con la presentación de la Garantía de la Seriedad de la Oferta, serán declarados fuera de bases, perdiendo de inmediato el derecho a seguir participando el proceso licitatorio, aun cuando hayan realizado su oferta económica a través del Portal de Mercado Público”.

Infórmese que la Comisión Evaluadora, estuvo compuesta por los siguientes funcionarios:

- Blanca Flores Cisternas, Funcionaria de Dideco.
- Viviana Catalán Leal, Funcionaria Registro Social de Hogares.
- Cecilia Cortez Aballay, Funcionaria Registro Social de Hogares.

Se designó como Inspector Técnico de la Adquisición a Nivia Pizarro Aguilera, Encargada Comunal de Registro Social de Hogares.

2. Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N°1615 de 28 de abril de 2023 emitido por el Jefe(s) de Contabilidad y Presupuesto, por \$3.600.000.- (Mideplan-Registro Social-Gastos Internos), para la licitación Adquisición de Muebles para Registro Social de Hogares;
3. Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N°1618 de 28 de abril de 2023 emitido por el Jefe(s) de Contabilidad y Presupuesto, por \$750.000.- (Mideplan-Registro Social-Gastos Internos), para la licitación Adquisición de Muebles para Registro Social de Hogares;
4. Acto Administrativo N°22 de 25 de mayo de 2023 que aprobó Bases de Licitación Pública denominada **“ADQUISICIÓN DE MUEBLES PARA LA OFICINA DEL REGISTRO SOCIAL DE HOGARES”**, **ID 2464-47-L123**;
5. Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones;

DISTRIBUCIÓN:

1. Control Interno 2. Administración Municipal 3. Finanzas 4. Adquisiciones 5. Presupuesto 6. Comisión Evaluadora (Blanca Flores – Viviana Catalán – Cecilia Cortéz) 7. ITS (Nivia Pizarro) 8. Registro Social de Hogares 9. DIDECO 10. Secretaría Municipal.

OCS/DMB/jlm/hhmm.-

DECRETO

PRIMERO: **DECLÁRASE** Desierta la Licitación Pública L1 Simplificada denominada “**ADQUISICIÓN DE MUEBLES PARA LA OFICINA DEL REGISTRO SOCIAL DE HOGARES**”, según **ID 2464-47-L123**, por inadmisibilidad de las ofertas presentadas por los siguientes proponentes:

FABRICA DE ACCESORIOS Y MUEBLES DE OFICINA SA, RUT N°: 76.837.310-8, con domicilio en 2 Orientes 1141, Talca.

IGMA CONSULTORES LIMITADA, RUT N°: **76.465.697-0**, con domicilio en AGUSTINAS 1022 OF 530 SANTIAGO.

PEDRO JUAN MENESES VALDÉS, RUT N°: **11.993.907-0**, con domicilio en ALONSO DE CÓRDOVA 5870 OF 413 PS 4, LAS CONDES.

INGENIERÍA Y LOGÍSTICA PUBLICTRAIL INVESTMENT LIMITADA, RUT N°: **77.500.124-0**, con domicilio en AVDA. EL ALFALFAL 471 EDIF F97 FDO LA MONTANA, LAMPA;

De acuerdo a lo señalado en el **punto IV**. De las **Bases “REQUISITOS PARA OFERTAR”**, que indica: “Los proponentes que no cumplan con la presentación de la Garantía de la Seriedad de la Oferta, serán declarados fuera de bases, perdiendo de inmediato el derecho a seguir participando el proceso licitatorio, aun cuando hayan realizado su oferta económica a través del Portal de Mercado Público”.

SEGUNDO: **INFÓRMESE** que la Comisión Evaluadora, estuvo compuesta por los siguientes funcionarios:

- Blanca Flores Cisternas, Funcionaria de Dideco.
- Viviana Catalán Leal, Funcionaria Registro Social de Hogares.
- Cecilia Cortez Aballay, Funcionaria Registro Social de Hogares.

TERCERO: **ESTABLÉCESE** que se designó como Inspector Técnico de la adquisición a Nivia Pizarro Aguilera, Encargada Comunal de Registro Social de Hogares.

CUARTO: **ADOPTEN** la Jefa de la Unidad de Adquisiciones, la directora de Desarrollo Comunitario, la Encargada de la Oficina de Registro Social de Hogares, las medidas pertinentes para el cumplimiento de esta resolución.



Firmado Digitalmente por
DIONISIO MANZO BARBOZA
ARQUITECTO
SECRETARIO MUNICIPAL
MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA
MINISTRO DE FE



Firmado Digitalmente por
OSCAR CALDERÓN SÁNCHEZ
ALCALDE
MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA

DISTRIBUCIÓN:

1. Control Interno
2. Administración Municipal
3. Finanzas
4. Adquisiciones
5. Presupuesto
6. Comisión Evaluadora (Blanca Flores – Viviana Catalán – Cecilia Cortéz)
7. ITS (Nivia Pizarro)
8. Registro Social de Hogares
9. DIDECO
10. Secretaría Municipal.

OCS/DMB/jlm/hhmm.-